



de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 28 de enero de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

### ANEXO

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0061020100092008F	BURGOS POLO	JOSE LUIS	TRAV. RAMBLA STA. EULALIA, N.º 11, 5.º B	MÉRIDA
RBE0060010100371608J	HAMED AHMED	FAISAL	CL. BOLIVIA N.º 1, 2.º	CEUTA

• • •

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública.* (2014080456)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 4 de febrero de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

**ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
36/13	NO/OV	ANA BOZA LÓPEZ	C/ ANTONIO HERNÁNDEZ GIL, BLQ. 39, PTAL. 2, 2.º D	BADAJOS
131/13	NO	NOELIA DEL AMO GALÁN	C/ ENCINAS, N.º 17	BADAJOS
110/13	NO/FP	M.ª JASEN BERNARDETTE LUDOVICA	PASEO DE CASTELAR, 11, 5.º B	VILLANUEVA DE LA SERENA
111/13	NO/FP	JOSÉ ANTONIO RUIZ RODRÍGUEZ	C/ SILLERÍA, 16	VILLANUEVA DE LA SERENA
104/13	NO/FP	BRIGIDA VARGAS VARGAS	C/ ENCINA, 24	TORREMEGÍA
96/13	NO	BRACA DA ENCARNACAO SILVEIRA	C/ JARANDILLA, PTAL. 7, BAJO D	MÉRIDA
113/13	NO/FP	PATRICIO ALEJANDRINO GUILLÉN	C/ PONCE DE LEÓN, 12	VILLAGARCÍA DE LA TORRE

## NOTA

NO: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

FP: Falta de pago.

OV: Otra vivienda.

• • •

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliegos de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014080464)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede el plazo de 15 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 5 de febrero de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.